

Díaz se abre a conceder ayudas a las pymes para aplicar las 37,5 horas

CONSEJO DE MINISTROS/ El Ejecutivo envía la norma al Congreso ya como proyecto de ley y eleva la presión sobre el PP para que apoye la medida ante la posibilidad de que caiga en el trámite de totalidad.

Gonzalo D. Velarde. Madrid
Casi un año y medio después de que comenzara la negociación con los agentes sociales el Consejo de Ministros aprobó ayer el proyecto de ley para la reducción de la jornada laboral en segunda vuelta, cuyo futuro queda ahora en manos del Congreso de los Diputados que la tramitará con carácter de urgencia. Sin embargo, la medida estrella de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, enfrenta un trámite con final incierto y, de hecho, por el momento no cuenta con los apoyos necesarios para su aprobación. El Ejecutivo enviará al Parlamento el proyecto de ley de la jornada de 37,5 horas pese al reciente órdago de Junts que ha anunciado la presentación de una enmienda a la totalidad para tumbiar la medida antes de que pueda ser negociada con los grupos políticos. Y consciente de que esta vía puede suponer una tortura para el Ejecutivo, desde el Ministerio de Trabajo ya anticipan que eliminan cualquier línea roja si supera este primer obstáculo para intentar sumar los votos necesarios que validen la reducción de la jornada laboral, y mira hacia los 137 diputados del PP reclamando su apoyo.

Pese a que Díaz se esforzó ayer en aminorar la envergadura del pulso planteado por la formación que dirige Carles Puigdemont tildando la amenaza de "herramienta de negociación" inició la campaña para responsabilizar al PP de la suerte que pueda correr la reducción de jornada. "¿Va a hacer el señor Feijóo lo mismo que hizo con la reforma laboral?", señaló en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros asegurando que la eventual negativa del Congreso supondría torcer la volun-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer tras el Consejo de Ministros.

Desconexión digital y registro horario, las otras aristas

Las implicaciones de la reducción de la jornada laboral no se circunscriben únicamente a la reforma del artículo 34 del Estatuto de los trabajadores para reducir de 40 a 37,5 horas el tiempo máximo de trabajo semanal, sino que incorpora dos aristas más que añaden complejidad a la hora de sumar los apoyos necesarios: la ampliación del derecho a la desconexión digital y el

endurecimiento del registro horario. Es este segundo elemento el que también preocupa a las organizaciones empresariales que ven inviable su aplicación, más aún por parte de los pequeños empresarios y de autónomos con empleados a cargo. De salir adelante bajo los preceptos que recoge el texto inicial, la medida implicaría que las empresas estarán obligadas

a incorporar un sistema de registro horario totalmente digital, que será interoperable por parte de la Inspección de Trabajo y al que irá asociado un endurecimiento del régimen sancionador por dos vías: las faltas serán consideradas como graves con multas de entre 1.000 y 10.000 euros, y se aplicarán por cada empleado que haya incurrido en alguna irregularidad de registro.

tad popular de una medida que "está ganada en la calle". "El PP tiene que decidir si tumbiar la reducción de la jornada laboral. ¿Va a maniobrar Feijóo para tumbiar la reducción de la jornada laboral?", señalaba Díaz.

Por otro lado, pese a la insistencia de Junts de que no apoyará la medida, reiterado por la portavoz de la formación

Miriam Nogueras aseguran- do que la iniciativa "dificulta trabajar" e impone una "fiscalización inaceptable" a las empresas, desde el Ministerio de

El Gobierno ve margen para negociar con Junts pese al órdago de enmienda total

Trabajo siguen pensando que existe margen para negociar. Y en esto, desde el Ejecutivo ya apuntan que no se impondrán líneas rojas si finalmente se pasa al escenario de negociación con los grupos. En respuesta a la advertencia de la formación de Puigdemont de que la implantación de las 37,5 horas tendrá un impacto negativo para las pequeñas y

medianas empresas catalanas, la vicepresidenta del Gobierno ya ha dejado la puerta abierta a recuperar las ayudas para las pymes que se pusieron sobre la mesa y se retiraron tras el rechazo de CEOE y Cepyme al texto propuesto por Trabajo. Un paquete de acompañamiento que recoge subvenciones para la contratación de los trabajadores necesarios para cubrir los huecos que generase la reducción de horas entre la plantilla como ayudas directas de hasta 6.000 euros para digitalización de negocios –que sumaban un total de 300 millones de euros–. Unas contrapartidas que no sirvieron para revertir el rechazo empresarial que calculan el coste de la reducción de jornada en 23.000 millones de euros.

También parece difuminarse, forzado en gran medida por los plazos del trámite parlamentario, la disposición transitoria que conminaba a las empresas a implantar la reducción de jornada antes del 31 de diciembre de 2025. Sobre esta cuestión también señala ahora el Ministerio de Trabajo que no es una línea roja. De hecho, si la norma superara el trámite de totalidad y pasara a ser negociada con los grupos no vería la luz al menos hasta entrado el último trimestre del año haciendo inviable el cumplimiento de la disposición transitoria que obliga a renegociar los convenios colectivos antes del cierre de 2025. Cabe recordar que además de ser una de las demandas de la patronal –la ampliación del plazo de adaptación al menos hasta el vencimiento de los convenios en vigor– este también fue un planteamiento que abrazó el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, y que le costó al Ejecutivo un cisma interno.